

Minas, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 253/2022.

VISTO: La Resolución N° 243/2022 de fecha 20 de diciembre del cte., dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 3-2022, compra de vehículos para la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO I: el Acta de Apertura de las ofertas de la mencionada licitación, de fecha 20 de diciembre de 2022 y el informe de la Comisión Asesora designada por Resolución N° 216/2022.

CONSIDERANDO II: que por un error involuntario no se determinó el precio de las ofertas adjudicadas en la Resolución N° 243/2022, siendo esto necesario para realizar la reserva correspondiente y la posterior firma de los contratos con las automotoras.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Establecer que la adjudicación del Ítem 1 a la empresa Santa Rosa Automóviles S.A, para la compra de un minibús marca Renault master L3 HS, 16 pasajeros, diésel, corresponde a un valor de USD 43.990 (dólares americanos cuarenta y tres mil novecientos noventa) precio CIF.
- Establecer que la adjudicación del Ítem 2 a la empresa Hyundai Fidocar S.A, para la compra de una unidad marca Hyundai, tipo automóvil, Hatch Back, 5 puertas, 0 km., procedencia Brasil, modelo HB 20 S- 1.0 COMFORT MT, a nafta, corresponde a un valor de US\$ 10.900, (dólares americanos diez mil novecientos) precio CIF.
- Una vez se cuente con las facturas proforma de las automotoras, realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la exoneración establecida en el Art. 463 de la Ley N° 16.226.
- Autorizar la contratación de un despachante de aduana para realizar el trámite y diligenciamiento de las distintas operaciones aduaneras.

- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario